



Mapas de México DF

Mapas, Callejeros, Info del Tráfico y Más. ¡Aplicación Gratuita Aquí!




Carlos Martínez Assad

Del DF a la Ciudad de México

2016-06-03 - 00:00:00 Actuali. 3 n: 02:12:10

Cambio de nombre

Desde hace muchos años, los interesados hemos insistido

Publicidad



El aprendizaje de lenguas para los perezosos.
 Incluso el mayor holgazán va a aprender la lengua con ese truco!

en que hay que repensar a la Ciudad de México; esto quiere decir, analizarla con los parámetros nuevos porque, citando a José Emilio Pacheco, si volvieran los muertos no la reconocerían. Y es que los cambios experimentados, sobre todo en los últimos tiempos, son enormes tanto que de acuerdo con Carlos Fuentes, “la ciudad es un salto hacia el mañana”.

En el año 2000, tratando de encontrar el sentido de ese lugar privilegiado que es la capital de la República, se publicó una extensa investigación de lo que resultó un Atlas para analizar la situación en que se encontraba. El esfuerzo fue coordinado por Gustavo Garza y varias decenas de especialistas que participaron en lo que concluyó como un grueso libro de 768 páginas con el título La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. Con certeza, algunos de los cambios gubernamentales y de organización que han tenido lugar desde entonces se hicieron siguiendo algunos de sus resultados. Por ejemplo, insistí en la necesidad de elegir a los delegados y establecer los equilibrios que hasta cierto punto tienen los municipios. Asimismo, coincidía con otros investigadores en la necesidad de elaborar una constitución que superara una ley orgánica completamente desactualizada e incluso con errores serios tan elementales como la dimensión y límites de la ciudad.

Columnas anteriores

Publicidad

Crónica al Momento



Radiohead estrenará su nuevo disco “A moon shaped pool” el 17 de junio

21:32



Expertos analizan en México

Ahora una nueva reforma otorgó al Distrito Federal su reconocimiento como la entidad 32 de la Federación; con lo cual no se logró mucho respecto a la legislación previa. Como novedad se adoptó el nombre oficial de Ciudad de México, que en realidad retoma su más antigua designación cuando fue capital del virreinato de la Nueva España. Como entidad no tendrá capital, como sí existía cuando fue designado Distrito Federal, según las leyes previas.

Repaso histórico

El 18 de noviembre de 1824, el Congreso decretó: “1. El lugar que servirá de residencia a los supremos poderes de la federación, conforme a la facultad 28 del artículo 50 de la constitución, será la ciudad de México.” Así, sería en esa demarcación donde se decretó la erección del Distrito Federal como sede los poderes. Según los cambios introducidos por el Gobierno centralista el 30 de diciembre de 1836, los estados pasaron a ser departamentos, y dispuso que la Capital del Departamento de México sería la ciudad de ese nombre. En 18 de mayo de 1847 el Congreso General decretó en el Acta de Reforma Constitucionalista “Mientras la Ciudad de México sea Distrito Federal...”.

Por cierto, allí se establecía que “El Estado del Valle de

nuevas tendencias educativas

21:00



Lluvia de anoche en Iztapalapa, la más intensa de la historia: Mancera

20:43



Terrorismo disminuyó en 2015 pero causó 28 mil muertes: EU

20:41



Muere el Pana en Guadalajara

20:13

México se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal; [aunque aclaraba] pero la erección sólo tendrá efecto, cuando los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar”. Entre el Imperio de Maximiliano y el Porfiriato se consolidó legalmente la existencia del Distrito Federal que albergó la Municipalidad de México, como también la designó Benito Juárez el 6 de mayo de 1861. No está demás señalar que siempre se manifestó de diferente manera la medida de la rivalidad entre éste y el Estado de México, desde los asuntos más menudos hasta el económico.

La forma de gobierno cambió cuando a solicitud del general Álvaro Obregón, el presidente Plutarco Elías Calles decretó en junio de 1928 la forma de gobierno, haciendo desaparecer los ayuntamientos creando las delegaciones, figura no prevista en el artículo 115 constitucional. Pero en el artículo 20 se decía que la cabecera del Departamento Central sería la Ciudad de México. Tal quedó escrito en la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales.

En la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 1941 se mencionó en el artículo 8, “Para los efectos de esta Ley el Distrito Federal se divide: a) en la Ciudad de México,...” y en sus Artículos 8º a 21º hacía la delimitación territorial y en el 22º se designó a la Ciudad de México como capital del Distrito Federal. Por medio de

ese artículo se daba el ordenamiento legal para que el jefe del Departamento del Distrito Federal modificara de acuerdo con el crecimiento poblacional y de la ciudad las demarcaciones existentes. Aunque había 12 delegaciones en esa fecha, para 1970 de acuerdo con la ley en su artículo 10 su número se elevó a 16. Aún así, el territorio de la Ciudad de México sólo incluía los de las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Hidalgo y Venustiano Carranza.

¿La reforma esperada?

La reforma llegó finalmente, después de un periodo de más de 25 años de discusión y de varios intentos de realizar cambios sustantivos en el orden político administrativo. En 1995 con el establecimiento, previa elección, de los Consejos Ciudadanos, se retomaba en ese modelo el ideario municipalista, ya que su funcionamiento, semejante al de los cabildos, se convertía en factor de equilibrio respecto al poder de los delegados. Luego de la primera elección democrática del jefe de gobierno en 1997, la figura se canceló contrariamente a la Ley de Participación Ciudadana que los había elegido por tres años. Por cierto, una elección organizada por ciudadanos con candidatos que no se identificaban con los partidos políticos. Esa fue una de las causas de su rápida cancelación; la otra es que

restaba poder a los delegados que debían consultarlo en el ramo más difícil el de los recursos, al vislumbrarse como piezas clave en el presupuesto participativo.

Podía alegarse que la figura no era perfecta, pero resultaba un avance significativo para la participación ciudadana en una ciudad que la necesita tanto como un buen gobierno para resolver muchos de sus más graves problemas. Se criticó que acudió a las urnas un muy bajo porcentaje de votantes, no obstante haber alcanzado 21 por ciento, lo cual no ha sido logrado por ninguna otra votación de carácter local.

Mostró, eso sí fue reconocido, la necesidad de un instituto electoral de la entidad federativa como había en los estados, porque el nacional tuvo que auxiliar en ese ejercicio. Y en algo permitió que se avanzara respecto a la elección de delegados que eran nombrado por el regente nombrado por el presidente de la República.

Resulta por demás extraño que con el proceso de supuesta democratización del Distrito Federal, el intento por crear contrapesos al poder de delegados fuese cancelado de inmediato por el primer gobierno de izquierda de la capital. En ese diseño, con una nueva estrategia respecto a los partidos políticos, éstos perdían presencia frente a la ciudadanización que

echaba raíces.

Muchos de los vacíos de un sistema tan centralizado como el de la capital pretendieron subsanarse con figuras de participación ciudadana que en la práctica no contaron con las atribuciones que sí se asignaron a esos consejos. Y más bien han sido un procedimiento de tapar el sol con un dedo de parte de los gobiernos para hacer parecer que hay consulta pública cuando los ciudadanos no cuentan con influencia alguna en las decisiones y los manejos presupuestales.

Entre los vacíos más notables que acusa el proceso ahora puesto en marcha son:

1. La cuestión presupuestaria. ¿Cómo se define en la nueva ley el monto de los recursos que la federación otorgará a la Ciudad de México? ¿Se calcularán de igual manera el porcentaje de los fondos federales como en el resto de las entidades? Los ejemplos más significativos son los enormes gastos en salud y en educación. En la Ciudad de México están los mejores y mayores centros hospitalarios especializados del país y las universidades que forman más profesionistas y donde se realiza el mayor porcentaje de la investigación científica del país.
2. La cuestión política. ¿Cómo se ejercerán las instancias con incidencia federal que radican en la Ciudad de México. Con la transformación del IFE en INE se ha

reducido la autonomía de los organismos electorales estatales? Lo mismo sucede respecto a los nuevos ordenamientos policiales. Pero uno de los puntos nodales es si los cabildos tendrán el mismo peso que el los existentes en otras entidades. Al igualarlos con los municipios, aún cuando las leyes reglamentarias vendrán después de la Constitución, no se percibe la oportunidad de que funcionen como órganos de gobierno con una más definitiva representación ciudadana con mayor incidencia en la forma de gobernar y no dejar el terreno exclusivamente a los partidos políticos a donde apunta claramente.

3. La cuestión cultural. Algo muy importante es el asunto del patrimonio, si los inmuebles, museos, monumentos del Distrito Federal ¿Serán de la Ciudad de México?

Los desafíos y retos son mayores de lo que puede implicar un cambio como el propuesto desde el gobierno. Espero que esté clara la estrategia de lo que significa la transformación de delegaciones en municipios, porque nada se ha dicho de cuántos serán, cómo respetarán las tradiciones identitarias de los pueblos originarios, los barrios y las colonias. Se trata ciertamente de transformaciones esenciales que espero que puedan considerar quienes estarán a cargo del rumbo que se imprimirá a la, pese a todo, capital de México, que debe conservar su lugar estratégico como la cabecera de la

Federación, para resguardar los valores liberales. La excepción en que vivió hasta ahora la capital quizás no era completamente injustificada, no cuando mucho de lo esencial para los ciudadanos comunes, quienes la vivimos día con día, no se ha modificado. Eso sí, nos quitaron esa identidad construida de defeños y como corolario nos negaron seguir cantando con Chava Flores la alegre promesa del regocijo con la emblemática canción: Sábado Distrito Federal.

* Miembro del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República

 Imprimir

Mapas de México DF

Mapas, Callejeros, Info del Tráfico y Más. ¡Aplicación Gratuita Aquí!



Comentarios



0 comentarios



Agregar un comentario...

 Facebook Comments Plugin



Derechos Reservados © La Crónica Diaria S.A. de C.V. - Sitio Desarrollado por GYL SYSTEMS  DoubleClick by Google  comSCORE.